ANEXO 2. - MODELO/PLANTILLA OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO

D[1] D.Juan Carlos Cardenal Abaitua, con DNI 14876513K en representación de Arquiplan 2.0 s.l.p., con NIF B95551768,
D.Jose Luis Villanueva Gorrochategui, con DNI 14871070Y en nombre propio,

[2] D.JUAN CARLOS CARDENAL ABAITUA, con DNI 14.876.513K en representación de (abreviadamente) UTE ARQUIPLAN-VILLANUEVA con NIF U44706877 en relación con el expediente nº **AMBA/29/23**

DECLARA:

Que se compromete a ejecutar las prestaciones que integran el objeto del contrato con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, documentación complementaria que rigen el contrato por el/los siguiente/s **PRECIO**/s:

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	Precio base	IVA (21%)	Precio total
37.000,00 €	27.750€	5.287,50€	33.577,50€

En Getxo a 20 de marzo de 2024

Firmado:

Juan Carlos Cardenal Abaitua
DNI 14876513K
En nombre de Arquiplan 2.0 s.l.p.

Jose Luis Villanueva Gorrochategui
DNI 14871070Y

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarias:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

[1] *En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser firmada por la representación de todas y cada una de ellas.*
[2] *En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser firmada por la representación de todas y cada una de ellas.*

INFORMACIÓN COMPLETA EN EL ANEXO V.1 «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES»